

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	9169
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/08/1943
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	720
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/07/1943
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DEL DECRETO N° 9, DE 13 DE ENERO DE 1920, REGLAMENTARIO DEL REGISTRO PUBLICO.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto se dictaron medidas en lo referente al despacho de inscripciones en la provincia de Panamá y la numeración de fincas en los libros que para tal efecto se llevaran en el Registro Público. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, REGISTRO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, REGISTRO PUBLICO.

## Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
REGISTRO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO PUBLICO

## Referencias

DECRETO 720						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 720						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	9	13/01/1920	3285	02/02/1920	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó los Artículos 24 y 25 del Decreto número 9 de 13 de enero de 1920.

## Jurisprudencia Constitucional

---